

ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

BOLETIN N° 5598

FALLOS DICTADOS POR EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA EL 21/02/2019

Y PUBLICADOS EL 22/02/2019

MIEMBROS PRESENTES: Esc. Fernando Mitjans, Dr. Sergio Fernández,
Dr. Oscar Ameal, y Sr. Eduardo Bozzi.-

Presidió la Sesión, su Titular, el Esc. Fernando Mitjans.-

Actuó en la Secretaría, el Sr. Eduardo Bozzi.-

JUGADORES CON CUATRO (4) AMONESTACIONES IMPUESTAS POR ARBITROS

Primera Categoría

ALDOSIVI (M. Plata): GALEANO L. PISANO M.

ARGENTINOS JUNIORS: BOJANICH G. TORREN M.

BANFIELD: GOMEZ L. SPORLE A.

BOCA JUNIORS: BUFFARINI J. GOLTZ P.

COLON: FRITZLER M. GODOY E. ZUCULINI F.

DEFENSA Y JUSTICIA: BARBOZA ULLUA A. MIRANDA L.

ESTUDIANTES DE LA PLATA: ANDUJAR M. LUGUERCIO P.

GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA: AYALA NUÑEZ V. CORONEL M. MELLUSO M.

MUSSIS F. PIOVI G. SILVA OLIVERA S.

HURACAN: AUQUI C. DAMONTE I.

INDEPENDIENTE: BUSTOS SEIN F. DOMINGO N. HERNANDEZ P. ROMERO B. SILVA GAYARDO F.

LANUS: ACOSTA L. GARCIA GUERREÑO R. QUIÑON F.

NEWELL'S OLD BOYS: RIVERO B.

PATRONATO (Paraná): CARABAJAL H. COMAS L. GEMINIANI L. PANTALEONE N.

RACING CLUB: SIGALI L. SOLARI A.

ROSARIO CENTRAL: HERRERA G. RINAUDO F. SAMPEDRI F.

SAN LORENZO DE ALMAGRO: SENESI BARON M.

SAN MARTIN (San Juan): BRAVO M.

SAN MARTIN (Tucumán): ACEVEDO L. GOMEZ R.

TALLERES (Córdoba): GUIÑAZU P. MEDINA F.

VELEZ SARSFIELD: CUFRE B. DE LA FUENTE H. ROBERTONE L.

Primera Categoría "B Nacional"

AGROPECUARIO ARGENTINO: PARNISARI J.

ALMAGRO: ARRECHEA N. GARCIA M. RAMIREZ R.

ARSENAL F.C.: LEGUIZAMON ESPINOLA A. MENDEZ E. TORRET GUIDI F.

BROWN: BENEGAS G. ZARAGOZA L.

CENTRAL CORDOBA (Sgo. Estero): MELIVILLO F.

DEFENSORES DE BELGRANO: NADAL I.

DEPORTIVO MORON: NIZZO M.

FERRO CARRIL OESTE: MAZUR R. MELO R. TORRES L.

GIMNASIA Y ESGRIMA (Jujuy): FERREYRA L. FREZZOTTI A. SANABRIA J.

/// Boletín N° 5598

22/02/2019

- hoja 2 -

GIMNASIA Y ESGRIMA (Mendoza): FERNANDEZ L.

GUILLERMO BROWN (Puerto Madryn): MORENO R. RASMUSSEN F.

INSTITUTO (Córdoba): VEGETTI P.

LOS ANDES: LENCI F.

MITRE (Sgo. Estero): ALESANDRONI J. CORONEL A. MIERES B.

NUEVA CHICAGO: ACHUCARRO TRINIDAD D.

OLIMPO (B. Blanca): OROZCO L.

QUILMES A.C.: BLANCO T. LOZANO R.

SANTAMARINA (Tandil): BELLA I.

SARMIENTO: VILLALBA L.

TEMPERLEY: BRUM GUTIERREZ R. COSTA R. DEMARTINI N. MAZUR F. PRIETO S.

VILLA DALMINE: ALBACETE BALMACEDA J.

Primera Categoría "B"

ACASSUSO: FERNANDEZ R.

ALL BOYS: CELIZ M. GARCIA W. LUSSNIG L.

ATLANTA: CHERRO N. PEREZ A. SEIJAS G.

BARRACAS CENTRAL: ARCE C. PASSAGLIA J. RODRIGUEZ M.

COLEGIALES: MUÑOZ M. TOLOZA F.

COMUNICACIONES: BANEGAS L. MIRAGLIA M.

DEFENSORES UNIDOS: CACERES H. KRUCHOVSKI A. LAUMANN F. PRIORI R.

DEPORTIVO ESPAÑOL: ESCUDERO S.

DEPORTIVO RIESTRA: MONTERO G.

ESTUDIANTES: SAYAVEDRA R. TOVO E.

FENIX: HUINCHULEF J. JEREZ M.

FLANDRIA: RANDAZZO J. SOSA D.

JUSTO JOSE DE URQUIZA: ESCOBAR M.

SACACHISPAS F.C.: CUOMO L. LEDESMA D. MINGUILLO NODAR G.

SAN MIGUEL: BELFONTE J. LILLO H. LUGO F. NUÑEZ D.

SAN TELMO: CARRIZO L. TOLEDO D.

TALLERES: AGUIRRE M. ARCURI YAPURA L. BADEL M. SANTANA G.

TRISTAN SUAREZ: AGUIRRE G. CACERES E. LEVI M. LOPEZ L.

UAI URQUIZA: LOPEZ M. PIETROBONO I.

Primera Categoría "C"

ARGENTINO DE QUILMES: CHAVEZ B. CRISTOFANELLI F. MARTINEZ M.

BERAZATEGUI: HERNANDEZ C. IGLESIAS M. MACIEL J.

CAÑUELAS F.C.: AGUIRRE C. FERREYRA F. LOPEZ D. SANDOVAL I.

CENTRAL CORDOBA: CERESETO L. PEREZ G.

DEPORTIVO ARMENIO: RUBIRA M.

DEPORTIVO LAFERRERE: BLANCO MANSILLA O. FERRERO JOFRE J.

DEPORTIVO MERLO: FRATTINI M. LEGUIZAMON C.

EL PORVENIR: ACEVEDO A.

/// Boletín N° 5598

22/02/2019

- hoja 3 -

FERRO CARRIL MIDLAND: MALLEMACCI M.

GENERAL LAMADRID: CARPINTERO D. RUEFLI N. VERA MONTANIA A.

ITUZAINGÓ: PINTOS P.

LEANDRO N. ALEM: KULICH L.

LUJAN: MINERVINO D. MONTEMNEGRO R. VARELA I.

SAN MARTIN: RODRIGUEZ B.

SPORTIVO BARRACAS: BAEZ RODAS C. BAEZA L. BENITEZ J. BIELA F. BRAVO PADILLA J. CEBALLOS B. GIMENEZ LEDESMA D. GONZALES D.

SPORTIVO DOCK SUD: OBERMAN G.

SPORTIVO ITALIANO: BIFIGUER C. CARDELLINO J. GRIFFO L. ORMART M. TULA C.

VICTORIANO ARENAS: ARRUABARRENA D. BRUNETTI J. SMITH J. VENTURINI L.

VILLA SAN CARLOS: AGUIMCER A. MACHIN COFRE L. ORONA I.

SUSPENSION POR CINCO (5) AMONESTACIONES Inic. 18/02/2019 EXPTE. 80680:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

ABERO VILLAN Mathías N.	Atlético Tucumán	Ia.
ALIENDRO Rodrigo G.	"	"
SAN ROMAN José Ignacio	"	"
NANDEZ ACOSTA Nahitan M.	Boca Juniors	"
FERNANDEZ Nicolás	Def. Justicia	"
MATTIA Juan Francisco	San Martín San Juan	"
LASO Joaquín Marcelo	Vélez Sársfield	"
MAIDANA Adrián Alejandro	Brown	Ia.B.N.
CASTRO Federico Gastón	Independiente Riv. Mza.	"
GONZALEZ Arnaldo	Nueva Chicago	"
LACUNZA Leandro L.	Olimpo B. Blanca	"
PIERCE Michael Leonel	Santamarina Tandil	"
LEYS Franco E.	Sarmiento	"
CASTRO FUENTE Matías F.	Témperley	"
SANCHEZ Alan	Acassuso	Ia.B.
OCHOA Axel Nicolás	Atlanta	"
BENITEZ Gustavo Oscar	Dep. Riestra	"
BARRIONUEVO Federico	UAI Urquiza	"
(X) MADERO Matías Nicolás	Berazategui	Ia.C.
(X) TREJO Walter Emanuel	Cañuelas F.C.	"
(X) VILLARREAL Santiago A.	Dep. Armenio	"
(X) FERRO Gabriel Adrián	Dep. Laferre	"
TRUJILLO GONZALEZ Jhoan E.	Dep. Merlo	"
GRECO Claudio Nicolás	El Porvenir	"
SCHONFELD Alan Rubén	Excursionistas	"
(X) CASTRO Adrián Alberto	F.C. Midland	"
(X) ZAMPINI Marcos Rafael	Ituzaingó	"
(X) BUONO Lucas Nicolás	Leandro N. Alem	"
FERNANDEZ Leandro Javier	San Martín	"
(X) GRECO Javier Ignacio	Sportivo Italiano	"
DOMINGUEZ Rubén	Lugano	Ia.D.
SOSA Victoria Ayelen	Lanús	Fem. A.
SOSA Marisol	Argentino Rosario	Fem. B.

Arts. 208 del R.D.-

/// Sigue hoja 4.-

(X) Jugadores suspendidos por la Mesa Directiva el 18/02/2019.-
BELGRANO (Córdoba) c. BOCA JUNIORS Ia. 10/02/2019 EXPTE. 80643:
Se amonesta al Club Belgrano de Córdoba. Art. 83 del R.D. (proyectil).-

/// Boletín N° 5598

22/02/2019

- hoja 4 -

NEWELL'S OLD BOYS c. ROSARIO CENTRAL Ia. 10/02/2019 EXPTE. 80647:

Se impone multa de v.e. 300, por el término de tres fechas, al Club Newell's Old Boys. Art. 287 I del R.D. (arrojan sustancia en forma de polvo en vestuario visitante).-

TRISTAN SUAREZ c. DEPORTIVO Riestra Ia.B. 07/02/2019 EXPTE. 80668:

Se multa al Club Tristán Suárez en v.e. 21, cuya sanción será expresada en el valor de la entrada general para la categoría Ia. "B". Arts. 208 del Reg. Gral., 148, 149, y concordantes del R.D. y fallo dictado el 01/03/18 en el Expte. 77577. (tarjeta para cambio de jugadores).-

REAL PILAR F.C. c. JUVENTUD UNIDA Ia.D. (Protesta) Inic. 11/02/2019 EXPTE. 80672:

Requérase a la Gerencia de Jugadores, sirva informar a la brevedad posible, si los jugadores Fernando Maximiliano Romero y Sergio Miguel Acuña, se encontraban perfectamente inscriptos para actuar a favor del Club Juventud Unida el día 03 de Febrero ppdo.-

SPORTIVO DOCK SUD c. DEPORTIVO MERLO Ia.C. 12/02/2019 EXPTE. 80678:

1º) Se suspende por dos partidos, a los directores técnicos Emmanuel Frances, del Club Deportivo Merlo y Ariel Pierdiechizi, del Club Sportivo Dock Sud. Art. 287 del R.D. (increparse mutuamente).-

2º) Se suspende por dos partidos, al camillero Roberto Sebastián Ibarra, del Club Sportivo Dock Sud. Art. 287 del R.D. (increpar jugadores adversarios).

3º) Se suspende por dos partidos, al director técnico Marcelo Fabián Straccia, del Club Deportivo Merlo. Arts. 205 y 260 del R.D. (provocar a la parcialidad local).-

BOCA JUNIORS c. LANUS Ia. 17/02/2019 EXPTE. 80681:

1º) Se suspende por un partido al director técnico Luis Francisco Zubeldía, del Club Lanús. Arts. 186 y 260 del R.D. (protestar fallo).

2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Boca Juniors, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA c. DEFENSA Y JUSTICIA Ia. 16/02/2019 EXPTE. 80682:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Gimnasia y Esgrima La Plata, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

ROSARIO CENTRAL c. TIGRE Ia. 17/02/2019 EXPTE. 80683:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Rosario Central, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

SAN MARTIN (San Juan) c. INDEPENDIENTE Ia. 16/02/2019 EXPTE. 80684:

Se suspende por un partido al jugador Pablo Javier Pérez, del Club Independiente. Art. 204 del R.D. (acción brusca).

SAN MARTIN (Tucumán) c. BELGRANO (Córdoba) Ia. 15/02/2019 EXPTE. 80685:

1º) Se suspende por un partido al jugador Maximiliano Francisco Lugo, del Club Belgrano de Córdoba. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Maximiliano Ramón Martínez, del Club San Martín de Tucumán. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

3º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club San Martín de Tucumán, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

VELEZ SARSFIELD c. COLON Ia. 15/02/2019 EXPTE. 80686:

Se suspende por un partido al jugador Braian Ezequiel Cufré, del Club Vélez Sársfield. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

ALMAGRO c. GIMNASIA Y ESGRIMA (Mendoza) Ia.B.Nac. 17/02/2019 EXPTE. 80687:

Se suspende por un partido al jugador Diego Gustavo Monaino, del Club Gimnasia y Esgrima de Mendoza. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

/// Boletín N° 5598

22/02/2019

- hoja 5 -

BROWN c. TEMPERLEY Ia.B.Nac. 16/02/2019 EXPTE. 80688:

Se suspende por tres partidos al director técnico Pablo Norberto Vicó, del Club Brown. Arts. 185 y 260 del R.D. (agravio árbitro).-

INDEPENDIENTE RIVADAVIA (Mendoza) c. DEPORTIVO MORON Ia.B.Nac. 17/02/2019 EXPTE. 80689:

Se suspende por tres partidos al jugador Fabricio Oscar Alvarenga, del Club Deportivo Morón. Art. 200 a) VIII del R.D. (plancha).-

COMUNICACIONES c. ESTUDIANTES Ia.B. 17/02/2019 EXPTE. 80690:

Se suspende por tres partidos, al jugador Patricio Nicolás Romero, del Club Estudiantes. Art. 205 del R.D. (ademanes provocativos al público local).-

DEFENSORES UNIDOS c. ALL BOYS Ia.B. 16/02/2019 EXPTE. 80691:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Defensores Unidos, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

TRISTAN SUAREZ c. FLANDRIA Ia.B. 17/02/2019 EXPTE. 80692:

Se suspende por un partido al jugador Elías Iván Cáceres, del Club Tristán Suárez. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

DEPORTIVO MERLO c. ARGENTINO DE QUILMES Ia.C. 16/02/2019 EXPTE. 80693:

Se suspende por un partido al jugador Cristian Gastón Fabbiani, del Club Deportivo Merlo. Art. 204 del R.D. (acción brusca).

ITUZAINGO c. DEPORTIVO LAFERRERE Ia.C. 15/02/2019 EXPTE. 80694:

1º) Se suspende por dos partidos, al camillero Gustavo Adrián Dariano, del Club Ituzaingó. Art. 287 del R.D. (actitud incorrecta).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Juan Gabriel Ferreira, del Club Deportivo Laferrere. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

SPORTIVO BARRACAS c. SPORTIVO DOCK SUD Ia.C. 17/02/2019 EXPTE. 80695:

Se suspende por dos partidos al jugador Brian Ariel Giménez, del Club Sportivo Barracas. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

VICTORIANO ARENAS c. CAÑUELAS F.C. Ia.C. 15/02/2019 EXPTE. 80696:

Se suspende por un partido a los jugadores Maximiliano Acosta, del Club Victoriano Arenas y Roberto Enrique Sánchez, del Cañuelas F.C. Art. 203 del R.D. (agresiones mutuas).-

ATLAS c. JUVENTUD UNIDA Ia.D. 16/02/2019 EXPTE. 80697:

Se suspende por un partido y se inhabilita por el término de un mes para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Román Aníbal Gnocchi, del Club Atlas. Arts. 207 y 211 del R.D. (doble amonestación).-

REAL PILAR F.C. c. CENTRO ESPAÑOL Ia.D. 17/02/2019 EXPTE. 80698:

Se suspende por un partido al jugador Dante Ismael Rodríguez, del Club Centro Español. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

BOCA JUNIORS c. LANUS Rva. 17/02/2019 EXPTE. 80699:

Se suspende por dos partidos al jugador Kevin Alexander Cardozo, del Club Lanús. Art. 186 del R.D. (términos descomedidos).-

VELEZ SARSFIELD c. COLON Rva. 15/02/2019 EXPTE. 80700:

Se suspende por tres partidos, al jugador Cristian David Núñez Morales, del Club Vélez Sársfield. Art. 200 a) I del R.D. (golpe de puño adversario).-

TEMPERLEY c. CHACARITA JUNIORS 3a.B.Nac. 14/02/2019 EXPTE. 80701:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a los Clubs Témperley y Chacarita Juniors, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

OLIMPO (B. Blanca) c. DEFENSORES DE BELGRANO Ia.B.Nac. 17/02/2019 EXPTE. 80711:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Olimpo de Bahía Blanca, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

DEPORTIVO ESPAÑOL c. DEPORTIVO Riestra Ia.B. 18/02/2019 EXPTE. 80712:

Se suspende por un partido al jugador Iván Claudio Lio, del Club Deportivo Español. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

/// Boletín N° 5598

22/02/2019

- hoja 6 -

DEFENSORES DE CAMBACERES c. PUERTO NUEVO Ia.D. 18/02/2019 EXPTE. 80713:

1º) Se suspende por un partido al jugador Leandro Nahuel Ledesma, del Club Defensores de Cambaceres. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Santiago Ezequiel Correa Cah, del Club Puerto Nuevo. Arts. 22 y 8 del R.D.-

LUGANO c. LINIERS Ia.D. 18/02/2019 EXPTE. 80714:

1º) Se suspende provisionalmente, y se cita para el día Martes 26 de Febrero próximo, a las 17,30 horas, al jugador Luciano Nahuel Fernández, del Club Lugano. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2º) Se suspende por un partido al jugador Ezequiel Fernando Laserna, del Club Lugano. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

CENTRAL BALLESTER c. ARGENTINO DE MERLO Ia.D. 18/02/2019 EXPTE. 80715:

Se suspende por un partido al jugador Emanuel Sergio Russo, del Club Central Ballester. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

ARGENTINOS JUNIORS c. ESTUDIANTES DE LA PLATA Rva. 18/02/2019 EXPTE. 80716:

Se suspende por un partido al jugador Luca Andrea Falabella, del Club Argentinos Juniors. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

RACING CLUB c. GODOY CRUZ (Mendoza) Rva. 18/02/2019 EXPTE. 80717:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Franco Raúl González, del Club Godoy Cruz de Mendoza. Arts. 22 y 8 del R.D.-

QUILMES A.C. c. CHACARITA JUNIORS Ia.B.Nac. 19/02/2019 EXPTE. 80718:

Se suspende por un partido al jugador Gonzalo Groba, del Club Chacarita Juniors. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

YUPANQUI c. ARGENTINO DE ROSARIO Ia.D. 19/02/2019 EXPTE. 80719:

1º) Se suspende por un partido al jugador Julián Ezequiel Bembo, del Club Argentino de Rosario. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Santiago Heredia, del Club Argentino de Rosario. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

TALLERES c. UAI URQUIZA Ia.B. 19/02/2019 EXPTE. 80720:

Se suspende provisionalmente, y se cita para el día Martes 26 de Febrero próximo, a las 17 horas, al jugador Ignacio Pietrobono, del Club UAI Urquiza. Arts. 22 y 8 del R.D.-

CAÑUELAS F.C. c. BERAZATEGUI Ia.C. 20/02/2019 EXPTE. 80721:

Se suspende por un partido al jugador Federico Motta, del Club Berazategui. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

DEPORTIVO ARMENIO c. DEPORTIVO MERLO Ia.C. 20/02/2019 EXPTE. 80722:

Se suspende por un partido y se inhabilita por el término de un mes para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Juan Francisco Casarini, del Club Deportivo Armenio. Arts. 207 y 211 del R.D. (doble amonestación).-

BANFIELD c. RIVER PLATE Ia. 17/02/2019 EXPTE. 80723:

En atención a la presentación efectuada por la Superliga, y atento que en el informe brindado por el árbitro del encuentro, no se observan incidentes disciplinarios sin más trámite, archívese el expediente. Arts. 32 y 33 del R.D.-

ALMAGRO c. QUILMES A.C. 3a.B.Nac. 20/02/2019 EXPTE. 80724:

Se suspende provisionalmente, y se cita para el día Martes 26 de Febrero próximo, a las 17 horas, al jugador Elías Daniel Barraza, del Quilmes A.C. Arts. 22 y 8 del R.D.-

ARSENAL F.C. c. BROWN 3a.B.Nac. 20/02/2019 EXPTE. 80725:

Se suspende por un partido al jugador Mauro Paredes, del Club Brown. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

/// Boletín N° 5598

22/02/2019

- hoja 7 -

CHACARITA JUNIORS c. DEPORTIVO MORON 3a.B.Nac. 20/02/2019 EXPTE. 80726:

1º) Se suspende por un partido y se inhabilita por el término de un mes para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Facundo Huville Catriel, del Club Deportivo Morón. Arts. 207 y 211 del R.D. (doble amonestación).-

2º) Se suspende provisionalmente, y se cita para el día Martes 26 de Febrero próximo, a las 17,30 horas, al jugador Franco Rodrigo Suárez, del Club Chacarita Juniors. Arts. 22 y 8 del R.D.-

DEFENSORES DE BELGRANO c. VILLA DALMINE 3a.B.Nac. 20/02/2019 EXPTE. 80727:

Se suspende por un partido al jugador Nahuel Gustavo Piethe, del Club Defensores de Belgrano. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

ROSARIO CENTRAL c. RIVER PLATE Ia. 14/02/2019 EXPTE. 80728:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Rosario Central, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

CLAYPOLE c. REAL PILAR Ia.D. (Protesta) Inic. 21/02/2019 EXPTE. 80729:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Ral Pilar F.C., debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

F U T B O L F E M E N I N O

HURACAN c. UAI URQUIZA Ia. 09/02/2019 EXPTE. 80669:

Se advierte al Club UAI Urquiza, que deberá arbitrar las medidas necesarias tendientes a evitar la repetición de hechos como el aquí denunciado. Art. 88 del R.D.-

LANUS c. U.B.A. Ia. 09/02/2019 EXPTE. 80670:

Se advierte al Club Lanús, que deberá arbitrar las medidas necesarias para que sus jugadoras actúen con los números correspondientes en sus casacas. Arts. 32 y 33 del R.D.-

BOCA JUNIORS c. HURACAN Ia. 16/02/2019 EXPTE. 80702:

1º) Se suspende por un partido a la jugadora Alejandra Montero Tenorio, del Club Huracán. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a los Clubs Boca Juniors y Huracán, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

INDEPENDIENTE c. DEPORTIVO MORON Ia. 17/02/2019 EXPTE. 80703:

Se suspende por un partido y se inhabilita por el término de un mes para ejercer el cargo de capitán de equipo, a la jugadora María Ana Fernández Steffe, del Club Deportivo Morón. Arts. 207 y 211 del R.D. (doble amonestación).-

EL PORVENIR c. ATLANTA Ia. 17/02/2019 EXPTE. 80704:

1º) Se suspende por un partido a la jugadora Bárbara Zuanny, del Club Atlanta. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto V del International Board (jugada brusca de último recurso).-

2º) Se suspende por un partido al delegado Juan Ignacio Granda, del Club Atlanta. Art. 287 del R.D. (actitud descomedida).-

RACING CLUB c. RIVER PLATE Ia. 16/02/2019 EXPTE. 80705:

Se suspende por un partido a la jugadora Mariana Anyelen Laviña, del Rácing Club. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-
UAI URQUIZA c. U.B.A. Ia. 16/02/2019 EXPTE. 80706:

Se suspende por un partido a la jugadora Gisela Noemí Masiello, del Club U.B.A. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

ALL BOYS c. REAL PILAR F.C. Ia. 16/02/2019 EXPTE. 80707:

Se suspende por un partido a la jugadora Carina Eliana Maciel, del Real Pilar F.C. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

/// Boletín N° 5598

22/02/2019

- hoja 8 -

BANFIELD c. SAT SAID Ia. 17/02/2019 EXPTE. 80708:

Se suspende por un partido al jugador Aldana Ayelen Fernández, del Club Sat Said. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

ESTUDIANTES c. ATLAS Ia. 17/02/2019 EXPTE. 80709:

Se suspende por un partido a la jugadora Rocío Belén Morales, del Club Estudiantes. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

ESTUDIANTES DE LA PLATA c. PLATENSE Ia. 16/02/2019 EXPTE. 80710:

Remítase copia del informe del árbitro, a la Comisión Especial de Estadios, a sus efectos.-

C O P A A R G E N T I N A D E F U T S A L F E M E N I N O

SAN LORENZO DE ALMAGRO c. HURACAN Ia. 20/09/2018 EXPTE. 79601:

Y VISTOS,

La presentación del Club Alvear que manifiesta que no se le ha abonado la suma a que fuera condenado el Club San Lorenzo de Almagro,

Y CONSIDERANDO,

I) que en su fallo del 11 de Octubre de 2018 este Tribunal dispuso: "4...que el Club San Lorenzo de Almagro deposite en la Tesorería de la A.F.A., dentro del término de diez días, la suma de \$ 96.820.-, en concepto de roturas ocasionadas en las instalaciones del Club Alvear. Art. 99 del R.D."

II) que en fecha 31 de Enero de 2019 el Tribunal "...intima al Club San Lorenzo de Almagro, para que dentro del término de diez días, abone al Club Alvear, la suma de \$ 96.820.-, conforme resolución del 11 de Octubre ppdo., bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto en el inc. b) del Art. 75 del Reglamento de Transgresiones y Penas (suspensión a club)."

III) que a la luz de las consideraciones efectuadas y habida cuenta la reticencia del club condenado a pagar la suma de \$ 96.820.-, dispónese que por la Tesorería de la A.F.A. se abone al Club Alvear dicho importe.-

Lo que así se resuelve

-----0-----

/// Sigue hoja 9.-